

Fecha | 02 / 06 / 2015
Referencia | 2015-DSV-118

• Asunto: Informe básico de cuentas de la D.G.T. Seguimiento 2013 y 2014

INFORME DE APROXIMACIÓN

- ¿Puede la D.G.T. gastarse casi 15 millones de euros en la actualización de contenidos de su página WEB?
- ¿Puede la D.G.T. no saber que cobra en multas de tráfico?

El Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Asociación Mutua Motera tiene por objeto la protección de los ciudadanos motociclistas, tanto física como jurídica, en esta materia, mediante la elaboración de informes, recomendaciones e investigaciones.

El presente "Informe de aproximación" tiene por objeto presentar ante los ciudadanos información básica sobre las formas de hacer las cuentas de la Dirección General de Tráfico, estrategia económica y sus debilidades, aportando una serie de conclusiones finales.

Debe entenderse también como un facilitador para entender y someter a juicio público los repartos económicos del erario público practicado por la D.G.T.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Jefatura Central de Tráfico en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado los correspondientes informes de auditoría de cuentas.

Analizamos de forma básica en el presente informe, las cuentas anuales del ejercicio 2012 y 2013 de la Dirección General de Tráfico y permanecemos a la espera de las cuentas anuales 2014.

Año 2013.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 230

Miércoles 25 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 77509

En el informe de auditoría de cuentas se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que según los propios auditores dejan en evidencia la fidelidad de las cuentas.

Se critica la ausencia de documentación suficiente para la valoración del inventario de bienes inmuebles.

Se critica la ausencia de reconocimiento y aplicación al Presupuesto de ingresos los derechos de cobro derivados de las multas en el momento de dictar el acto administrativo de liquidación de la sanción económica. No existiendo constancia contable de las sanciones firmes y pendientes de cobro.

Crítica la falta de fiabilidad sobre los datos presentados por la DGT sobre sanciones.

Imagen 01

Del informe de auditoría.

1. No se puede verificar la valoración del inmovilizado que figura en los epígrafes I y II del Activo no corriente del Balance, ya que no existe un inventario completo de los bienes y derechos del Organismo.

Existe un inventario de bienes inmuebles que sirve de soporte a la contabilidad. No obstante, en el momento de la elaboración de este inventario, 31 de diciembre de 2004, no se pudieron verificar los valores iniciales de los inmuebles que se incorporaron, porque de muchos de ellos, únicamente se encontraba archivada la escritura de compraventa y no la documentación justificativa de las ampliaciones y mejoras realizadas en los mismos.

Imagen 2

Falta de fiabilidad en la información sobre sanciones.

No son fiables los datos facilitados por el Organismo sobre su número e importe, habiéndose presentado dos listados diferentes con una diferencia de 1.583.707 de expedientes y de 69.791.129,43 € de importe, entre ambos. El importe pendiente de cobro no contabilizado es de 505.158.453,71 € y de 574.949.583,14 €, de acuerdo con los mismos. Los listados incluyen tanto deuda no admitida por la AEAT para su cobro en vía ejecutiva y de muy dudoso cobro, como la deuda que está tramitándose en la AEAT, desde 1988.

Año 2014.

Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, publicada en el B.O.E. Número 258, del viernes 24 de octubre de 2014.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258

Viernes 24 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 86611

La DGT recibiría una vez más un tirón de orejas de la Intervención General de la Administración del Estado. En su informe el organismo advertía que no había sido posible "comprobar la existencia, composición y correcta valoración de muchos de los activos registrados contablemente en su inmovilizado material e intangible, ya que no existe un inventario completo de los bienes y derechos del Organismo".

Además el auditor señalaba que en sus cuentas la DGT "no reconoce ni aplica al Presupuesto de Ingresos los derechos de cobro derivados de las multas en el momento de dictar el acto administrativo de liquidación de la sanción económica". Éstas, únicamente se contabilizan cuando tiene lugar su cobro, "por lo que no hay constancia contable de las sanciones firmes y pendientes de cobro, incumpléndose los principios de devengo y de imputación de la transacción al presupuesto del ejercicio en el que tiene lugar el nacimiento de los derechos a cobrar, así como la norma de valoración 16ª del PGCP". Este incumplimiento de los principios y normas del Plan General de Contabilidad Pública, advierte la Intervención General de la Administración del Estado, "impide conocer, a través de las cuentas anuales, el importe de las multas liquidadas que no llegan a ser recaudadas".

Caso especial 2013. Actualización contenidos WEB.

Si preguntáramos a los ciudadanos cuanto se puede gastar la Dirección General de Tráfico en la actualización de contenidos de su página WEB localizada en la dirección electrónica www.dgt.es, seguramente no sobrepasarían los 100.000 € anuales.

Pero revisado el ejercicio 2013 publicado el viernes 24 de octubre de 2014 se puede apreciar en la página 86.659, dentro del código 132B y con el objetivo de "Reforzar los canales de comunicación con el ciudadano" que la actualización sistemática de los contenidos divulgativos en la WEB dgt.es se inscribe de la siguiente forma:

1. Coste previsto: 0,00 €
2. Coste realizado: 14.765.381,93 €
3. Sin desviaciones.

Imagen 3.

Captura sección página 86.659

2. Reforzar los canales de comunicación con el ciudadano	de circulación					
	1. Actualización sistemática de los contenidos divulgativos en la Web dgt.es	0,00	14.765.381,93	14.765.381,93		0,00
3. Potenciar las relaciones con otros Organismos e Instituciones	1. Incorporación de los ayuntamientos al sistema de permiso por puntos y optimización de la gestión del permiso por puntos	0,00	13.545.591,73	13.545.591,73		0,00

¿Quiere esto decir que la actualización sistemática de los contenidos divulgativos en la WEB dgt.es ha costado casi 15 millones de euros?

Ante la posible falta de coherencia con un gasto no previsto de casi 15 millones de euros, el Departamento de Seguridad Vial de la AMM ha solicitado información por escrito a la propia Directora de la Dirección General de Tráfico.

Conclusiones.

Desde el Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Asociación Mutua Motera y dentro de la investigación sobre seguridad vial de los ciudadanos con referencia "V3*A.P." y en base a todo lo anterior se concluye con las siguientes cuestiones para la reflexión:

1. ¿Es necesario gastarse 14.765.381,93 € del erario público, en plena crisis para la actualización sistemática de los contenidos divulgativos en la WEB dgt.es?
2. ¿No sabe un organismo público que como una de las misiones fundamentales es la práctica de la estadística sobre la accidentalidad hacer cuentas?
3. ¿Pese a las constantes advertencias de la Intervención General de la Administración del Estado no puede la DGT cumplir con el marco legal en lo referido a su estado de cuentas?

Por otro lado, como se advertía en el aparatado anterior, desde el Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Asociación Mutua Motera se ha procedido a remitir solicitud de información por escrito a la Directora General de Tráfico, con relación a la gestión de la página WEB y el gasto de la misma durante el 2013, por considerarse abusivo, desproporcionado y no justificado.

Se adjunta ANEXO I. "Página 86.659 del BOE 258 del 2014"

Departamento de Seguridad Vial

Dirección.

02 de junio de 2015



Fdo. JC Toribio

ANEXO I.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258

Viernes 24 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 86659

c) Balance de resultados e informe de gestión
 EJERCICIO 2013

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES		
CÓDIGO	(euros)						ABSOLUTAS	%	
13.2B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL CIUDADANO 1. Optimizar la Gestión Administrativa	1. Mejorar la gestión tramitación del procedimiento sancionador 2. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados al vehículo 3. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados al conductor 4. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados a las autorizaciones especiales de circulación	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 31.772.970,27 17.617.297,83 96.703.448,70 17.299.033,23	0,00 31.772.970,27 17.617.297,83 96.703.448,70 17.299.033,23	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	
13.2B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA ORGANIZACIÓN INTERNA 1. Optimizar la gestión económica del Organismo 2. Optimizar la infraestructura tecnológica del Organismo	2. Reforzar los canales de comunicación con el ciudadano 3. Potenciar las relaciones con otros Organismos e Instituciones	1. Actualización sistemática de los contenidos divulgativos en la Web-órgenes 1. Incorporación de los ayuntamientos al sistema de permiso por puntos y optimización de la gestión del permiso por puntos 1. Transmisión de las Jefaturas Provinciales 1. Migrar hacia un modelo de infraestructura tecnológica con réplica del Centro de Proceso de Datos (Centro de Respaldos)	0,00 0,00 0,00	0,00 8.137.328,42 28.247.959,00	0,00 8.137.328,42 28.247.959,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00

cve: BOE-A-2014-10838